

**VISTO:**

La resolución R-CDNAT-2018-0028 por la cual se pone en vigencia el Proyecto de Tutorías para los alumnos de los Planes de Estudios 1991 y 2003 que actualmente revistan en el Plan de Estudio 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Agronomía invitó a los docentes a manifestar su voluntad para desempeñarse como tutor docente (R-CDNAT-2014-0072, Art. 2°).

Que el Consejo de Escuela propone que la Comisión Ad-Hoc esté conformada por la Lic. Mónica Tello y la Esp. Mónica Esperanza Moya para la coordinación de las presentes tutorías.

Que – asimismo - la citada Escuela eleva para consideración la nómina de Tutores Docentes con la cantidad de tutorados a fs. 01.

Que se adjuntan las notas de conformidad de los docentes listados en fs. 01.

Que a fs. 08 obra nota de conformidad del Ing. Guillermo Palacios manifestando su voluntad para desempeñarse como tutor de 5 (cinco) tutorados, de acuerdo a lo indicado en la R-CDNAT-2014-0072.

Que la Escuela de Agronomía toma conocimiento y sugiere el Ing. Palacios sea incorporado al listado de fs. 01.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** la Comisión Ad-Hoc que se encargará de coordinar las presentes tutorías, la cual quedará conformada del siguiente modo:

- Lic. Mónica TELLO (Representante del CAPENAT)
- Esp. Mónica Esperanza MOYA (Comisión de Seguimiento Plan de Estudios)

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** como Tutores Docentes - en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes – en el marco de la resolución R-CDNAT-2018-0028, a saber:

TUTOR DOCENTE	CANTIDAD DE TUTORADOS
Mgtr. Silvia Ana CRAVERO	3 (tres)
Dra. María Laura LAMAS	5 (cinco)
Dra. Néida Adelaida BAYÓN DE TORENA	3 (tres)
Lic. Viviana Gabriela BROGLIA	4 (cuatro)
Mgtr. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH	2 (dos)

<b>Esp. Mónica Esperanza MOYA</b>	2 (dos)
<b>Dra. Ana Isabel MASSIÉ</b>	3 (tres)
<b>CPN Fernando FARALDO</b>	10 (diez)
<b>Ing. Guillermo PALACIOS</b>	5 (cinco)

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a los docentes listados en el Art. 2, Lic. M. Tello, Escuela de Agronomía y Dirección Administrativa Académica a sus efectos.  
cc



DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES